



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N°

441524

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ ESPERANZA VILLA GALVARINO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 788 DE FECHA 06.02.2015 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

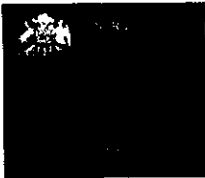
RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

005784 19.10.2015

VISTOS:

- ~~SECRETARÍA~~
- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
  - b) La Resolución Exenta N° 788 de fecha 06 de Febrero de 2015 (V. y U.), que en su resuelvo 4 aprueba la nómina de grupos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, en la alternativa de postulación sin proyecto habitacional para operaciones de construcción en Sitio Propio, y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité Esperanza Villa Galvarino" de la comuna de Peñalolén.
  - c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 28 de Noviembre de 2013, donde consta nómina de 37 beneficiarios.
  - d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 24 de Septiembre de 2015, señala que el grupo "Comité Esperanza Villa Galvarino", código 98498, no se encuentra asociado a proyecto.
  - e) La Carta N° 67 de fecha 30 de Julio de 2015 de la Sra. Cristina Peña Muñoz, Representante Legal del Comité de Vivienda Esperanza Villa Galvarino, mediante la cual solicita la renuncia sin reemplazo de 1 beneficiaria titular.
  - f) Que se encuentran regularizadas en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de las personas renunciantes en este programa.
  - g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
  - h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ ESPERANZA VILLA GALVARINO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 788 DE FECHA 06.02.2015 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.


**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité Esperanza Villa Galvarino", código 98498, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Silvia Brunilda del Carmen Sotomayor Retamales

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 DIRECTOR  
 REGION METROPOLITANA  
 ROBERTO VIZARRO SALDÍAS  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR  
 SERVIU METROPOLITANO



FGC/PCP/KPV/MEC  
 TRANSCRIPCIÓN.

- Sra. Cristina Peña Muñoz (Representante Legal Comité de Vivienda Esperanza Villa Galvarino), Pillan N° 6563, Villa Galvarino, Peñalolén.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO  
 Karen Valdovinos Rojas  
 01 OCT 2015  
 Subdepartamento de Presupuesto  
 Subdirección de Administración y Finanzas